Núm. de opos.	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	МІ	Provincia y localidad
68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96	1946217702 A0600 1307081302 A0600 0038723302 A0600 1017658713 A0600 0110151413 A0600 2593454246 A0600 03319039246 A0600 0343329702 A0600 0895477324 A0600 0925979346 A0600 1816238757 A0600 4215956246 A0600 1975642868 A0600 2585016813 A0600 2744133668 A0600 0872355735 A0600 7587116568 A0600 1786376313 A0600 5161486957 A0600 1786376313 A0600 5161486957 A0600 1786376313 A0600 0522497835 A0600 0027517113 A0600 0027517113 A0600 0027517113 A0600 0522497835 A0600 0522497835 A0600 05217424 A0600 052174134 A0600 052174134 A0600 0522497835 A0600 05217456446 A0600 05217456446 A0600	Risueño Reguillo, José Luis Tobar Miguel, Angel Puerta Arrúe, Angel García Ferruelo, Julia María Ruiz García, M. del Carmen Zafra Becerra, Francisco Javier Sanmartín López, José Angel Pablos Salgado, Celia de Ayllón Rodríguez, Celia de Moral Revilla, Juan Antonio Giménez García, Ana María Mora Artiga, José Ignacio Fernández Pérez, María Angeles Chirivella Casanova, M. Montesanto Haro Jiménez, Francisco Ossa Martínez, Antonio de la Peral Pacheco, Nieves Pérez Pérez, José González Gómez, Mariano Gay Alconchel, José Fernando Pérez Naredo, Carlos Gómez Sánchez, M. del Carmen Torrego Navas, José María Sánchez García, Consuelo Haza Díaz, Luis de la Moreno Rodríguez, Pilar Alarcón Gonzálvez, M. del Carmen Ruiz Toledano, José Ignacio Pérez Bescós, Marta Tanarro Escribano, María Dolores Pérez Roldán, Francisca Serrat Zubillaga, María Dolores	nacimiento 11- 8-1955 9- 9-1956 27-12-1959 7- 7-1955 10- 4-1954 10- 12-1959 22- 4-1959 13- 6-1961 28- 8-1963 28- 1-1962 18- 5-1959 8-11-1935 1-10-1942 7- 3-1963 1- 4-1946 7- 2-1959 20- 1-1950 28- 3-1965 24- 2-1955 24- 2-1955 10-10-1962 12- 7-1957 16- 7-1947 1- 2-1961 1- 2-1961 23- 9-1951		VI. Valencia. CN Coruña (La). TF Santa Cruz de Tenerife. MD Madrid. MD Madrid. MD Madrid. CN Coruña (La). TA Tarragona. CN Coruña (La). LR Lleida. GE Girona. GC Palmas de Gran Canaria (Las). MD Madrid. CA Jerez de la Frontera. GC Palmas de Gran Canaria (Las). VI. Valencia. TA Tarragona. GC Palmas de Gran Canaria (Las). VI. Valencia. TA Tarragona. GC Palmas de Gran Canaria (Las). MD Madrid. TF Santa Cruz de Tenerife. BL Palma de Mallorca. BA Badajoz. CN Coruña (La). CA Algeciras. MD Madrid. TA Tarragona. BA Badajoz. BN Barcelona. BN Barcelona.
99 100 101 102	4088194235 A0600 7015500768 A0600 4630326957 A0600 2537772413 A0600	Serrat Zubillaga, María Dolores Gómez Sanz, Angel Vadillo Gonzalo, Juan María Melero Pita, M. del Carmen	1-10-1945 [EH EH EH EH	GC Palmas de Gran Canaria (Las). TO Toledo. CA Algeciras. TF Santa Cruz de Tenerife.

CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de mayo 16024 de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas).

Advertido error en texto remitido para su inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 1990, se transcribe a acontinuación la siguiente

En la página 15152, en el anexo II, donde dice: «Sañudo Sánchez-García, Carmen», debe decir: «Sañudo Sánchez-Garnica, Carmen».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

ORDEN de 7 de junio de 1990 por la que se dispone el cese en el puesto de Director provincial del Departamento en 16025 Pontevedra de don Fernando García Quintela.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de

Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Fernando García Quintela, funcionario de la Escaia Técnica de Gestión de Organismo Autónomos, número de Registro de Personal 3452735268A6000, como Director provincial del Departamento en Pontevedra, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 8 de junio de 1990, de la Subsecretaría, 16026 por la que se designa personal para prover determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma

de Madrid.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 4 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 del mismo mes, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 de 19 de septiembre modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII, H) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo I se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especia-listas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

La designación de candidatos antes citada incluye a aquellos aspirantes que han resultado adjudicatarios de plaza en aplicación de lo dispuesto en las instrucciones publicadas por Resolución de 12 de enero de 1990, de la extinguida Seretaría General de Asistencia Sanitaria.

La inclusión de estos aspirantes en la propuesta de adjudicación determina la necesidad de modificar la oferta de vacantes que se contenía en el anexo de la Resolución que hizo pública la convocatoria de 4 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), por lo que esta Subsecretaria, en aplicación como norma supletoria del artículo 13.5 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve autorizar el aumento de vacantes ofertadas inicialmente en la convocatoria, en las especialidades y áreas de adscripción funcional que se detallan en el anexo II de esta Resolución.